

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP - UNC: 0009518/2011

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0009518/2011 por el cual se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (Retribución única con relación de empleo público) con la señorita Paloma Braverman;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E :

<u>ARTICULO 1º.</u> APROBAR el contrato de locación de servicios (Retribución única con relación de empleo público) con la señorita Paloma Braverman desde el 21 de marzo al 30 de noviembre del año 2011, con una retribución bruta mensual de \$ 2304,00 (pesos dos mil trescientos cuatro con 00/100)

ARTICULO 2°. Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por la Señorita Paloma Braverman desde el 01 de febrero al 20 de marzo del año 2011, abonándosele por dicho período la suma bruta mensual de \$ 2304,00 (pesos dos mil trescientos cuatro con 00/100)

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, fuente 12 del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 4°. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 17 MAR 201 RESOLUCION Nº: 2.00

es

JE RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMIRISTRACIOR
RACULTAD DE FILOSOFIA Y MUMANIBADES QUI

Ora. GLORIA E. EDELSTEIN

D E C A N A

Facultad de Filosofia y Humanidades